



vitacura
EL MEJOR LUGAR PARA VIVIR

PLAN DE FORMACIÓN INTEGRAL DE VITACURA

DIRECCIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN

MUNICIPALIDAD DE VITACURA

2021





ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I. OBJETIVOS	5
II. MARCO VALÓRICO	6
a. RESPONSABILIDAD	7
b. RESPECTO	8
c. VERACIDAD	8
III. PILARES ESTRATÉGICOS	10
a. Calidad educativa	10
b. Innovación Pedagógica	10
c. Inclusión	11
d. Sustentabilidad	11
e. Vida Saludable	11
IV. LINEAMIENTOS GENERALES	12
a. Convivencia escolar	12
b. Sexualidad responsable	13
c. Ciudadanía crítica y responsable	13
V. DISEÑO Y EJECUCIÓN	14
a. ACTORES	14
i) Familia	14
ii) Estudiantes	15
iii) Equipo de gestión	16
iv) Encargado de convivencia escolar	17
v) Equipo de Aula	18
vi) Psicólogos	19
vii) Profesor jefe	20
viii) Docentes	21
ix) Ex- alumnos	22



x) Coordinador de formación	23
xi) Otros actores:	24
b. CANALES DE COMUNICACIÓN	25
c. METODOLOGÍA DE TRABAJO	26
i) Dentro del aula	26
ii) Fuera del aula	27
d. EVALUACIÓN	28
e. OTROS CONSIDERANDO	29



PRESENTACIÓN

El Plan de Formación Integral de la Dirección de Salud y Educación de la Municipalidad de Vitacura es el documento marco que contiene los lineamientos valóricos de esta dirección en torno a la Política de Convivencia Escolar, Plan de Formación Ciudadana, Programa de Sexualidad y Afectividad y otros programas de estudio ministeriales, además de fundamentos, compromisos y metodologías de implementación que definen, regulan y caracterizan la formación integral de los estudiantes del Liceo Amanda Labarca, Colegio Antártica Chilena y Liceo Bicentenario María Luisa Bombal.

El Plan de Formación Integral tiene como propósito otorgar un sello particular en la formación de los estudiantes de la comuna, así como también, fortalecer la identidad de la comunidad educativa de cada establecimiento educacional, aportando de manera transversal una guía a la toma de decisiones en el ámbito educacional, de manera que reciban una formación integral, que fomenta su pensamiento autónomo y crítico en el ámbito afectivo, intelectual y moral.

El Plan de Formación Integral adhiere a las normas vigentes del sistema educacional chileno, considerando el anexo de actualización curricular del Decreto 254 de 2009, en el que se aprobaron los Objetivos Fundamentales Transversales.

“Conocimientos, habilidades y actitudes son tres dimensiones de lo que la experiencia escolar busca entregar a cada estudiante para favorecer su desarrollo integral. Por ello, la selección curricular se refiere no sólo al conocimiento entendido como conceptos y procedimientos, sino también a las habilidades y las actitudes que necesitan adquirir los alumnos y alumnas para desenvolverse en distintos ámbitos de sus vidas.”

Este Plan considera la experiencia escolar como una oportunidad para que los aprendizajes integren sus dimensiones cognitivas y formativas, por lo que no solo interpela a la cultura escolar, sino también a todos los actores que forman parte de ella; impacta en el currículum establecido, todos



los sectores de aprendizaje y todos los espacios de desarrollo curricular que componen la institucionalidad y la cultura escolar: las asignaturas, las prácticas de enseñanza y aprendizaje en el aula, el clima organizacional y de relaciones humanas, las actividades recreativas y de libre elección.

El saber, el hacer y el ser, permiten el pleno desarrollo del estudiante como una persona individual y social, debiendo considerar al medio ambiente, el autocuidado y la prevención, la convivencia democrática, la afectividad y la sexualidad.

El Plan de Formación Integral, si bien se encuentra asentado en las líneas normativas y principios mencionados, tiene su propia identidad la que nutre el proceso educativo y congrega en un mismo ideario a los principales actores: La Municipalidad de Vitacura, el colegio y la familia.

Además, es un plan flexible y susceptible a modificaciones derivadas de contextos normativos, situaciones emergentes y decisiones institucionales.



I. OBJETIVOS

El Plan de Formación Integral tiene como objetivo principal lograr la formación del carácter de los estudiantes a través de la integración de las dimensiones cognitivas y formativas del aprendizaje y el fortalecimiento de la comunidad educativa.

Carácter en griego significa marca, y se entiende como aquello que el ser humano desea ser, siendo su distintivo como persona. El hombre con su carácter *«se enfrenta al mundo haciendo uso de sus distintas facultades, es decir, en su sentir y en su obrar, en sus decisiones voluntarias, valoraciones y objetivos, en sus juicios y orientaciones espirituales, con todo lo cual adquiere su existencia individual una fisonomía que le diferencia de los demás»* (Lcirsch, 1966, p. 41).

De esta manera, este Plan pretende que el estudiante sea consciente de su desarrollo, el cual contempla el ámbito afectivo, intelectual y moral, siendo capaz de identificar sus fortalezas y debilidades, y trazar objetivos que definen el plan de vida y contribuir activamente en la sociedad.

Para lograr este objetivo en el desarrollo integral de los estudiantes se requiere incrementar el nivel de compromiso de los padres y/o apoderados, docentes y asistentes de la educación.

Por último, contempla potenciar la participación en distintas actividades de carácter formativo, ya sean dentro o fuera del aula, de los ex -alumnos, referentes importantes para los estudiantes.



II. MARCO VALÓRICO

El Plan de Formación Integral adhiere a valores, que son promovidos y compartidos por las comunidades educativas y se encuentran presentes en el quehacer formativo, otorgando a los estudiantes de la comuna un sello característico que los distingue.

Las personas poseen una escala de valores constituida básicamente por tres factores: lo recibido en su formación familiar y escolar, lo aprehendido a través de la experiencia y aquello que se integra desde la cultura.

La educación en valores consiste en promover todos aquellos actos que se fundan en valores positivos, requiriendo de padres, educadores y adultos responsables, constantes testimonios de la vivencia y aprecio de los mismos, constituyéndose en ejemplos cautivantes para los estudiantes.

La formación en valores propone criterios de acción, en los que se ven involucrados la inteligencia, la voluntad y la libertad del individuo, enseñando a hacer el bien, facultando al estudiante a descubrir por sí mismo lo que es el bien y distinguiendo lo que es bueno de lo que no lo es, sin confundirse con aquello que responde a los deseos de la mayoría, porque los valores son una cuestión cualitativa.

Disponer de un marco valórico referente, al que la comunidad educativa adhiere y por tanto actúa en consecuencia, fortalece el proceso formativo en sus dimensiones moral, intelectual, afectiva y social, orientando los contenidos actitudinales y animando la vida escolar.

De esta manera, el Plan asume como uno de sus mayores desafíos educativos la formación integral de sus estudiantes, la cual se basa en cultivar prioritariamente los valores del respeto, responsabilidad y veracidad; ejes valóricos transversales del proceso educativo de los establecimientos educacionales de Vitacura.



Estos valores vivenciados junto a otros tales como el amor, la solidaridad y la justicia, mediante un trabajo cotidiano, va formando la conciencia en el estudiante respecto a la necesidad de contribuir con lo mejor de sí mismo a la creación de una sociedad de paz y comprometida con el entorno.

a. RESPONSABILIDAD

Entendemos por responsabilidad el compromiso con las decisiones tomadas y sus consecuencias.

La educación de la responsabilidad contempla la formación de conciencia en la imperiosa necesidad de ser dueños de nuestros actos, actuando con coherencia y autenticidad en las decisiones que se tomen, las que incidirán en la realización personal del proyecto de vida y el bien común.

Algunas actitudes que vivencian la responsabilidad, y son abordadas en el proceso de formación integral de los estudiantes son:

- ✓ Presentar correcta asistencia a clases.
- ✓ Llegar puntualmente al colegio.
- ✓ Cumplir a tiempo con los deberes escolares.
- ✓ Planificar sus actividades para la consecución de sus aprendizajes.
- ✓ Participar y entregar ideas en las labores del trabajo colaborativo.
- ✓ Cumplir indicaciones de trabajo según las instrucciones dadas por los docentes.
- ✓ Cumplir sus promesas.
- ✓ Admitir errores y esforzarse por no cometerlo nuevamente.
- ✓ Participar activamente en el desarrollo de las clases.
- ✓ Conservar el orden e higiene en el aula y en el colegio.
- ✓ Desarrollar conductas de cuidado y protección consigo mismo, la comunidad escolar y el medio ambiente.



b. RESPETO

El respeto es el valor por el cual reconocemos, apreciamos y aceptamos la dignidad de toda persona humana, y nos descubrimos en los otros, constituyendo la base de toda convivencia. Su práctica en los espacios de convivencia y participación enseña a respetarse a sí mismo, a la familia, a la autoridad, así como a los compañeros y la naturaleza, asegurando relaciones de tolerancia y bienestar con los demás.

Algunas actitudes que vivencian el respeto, y son abordadas en el proceso de formación integral de los estudiantes son:

- ✓ Saludar y despedirse de los miembros de la comunidad escolar.
- ✓ Solicitar los requerimientos utilizando por favor y gracias.
- ✓ Realizar acciones para el cuidado del medio ambiente.
- ✓ Escuchar con atención las ideas de los otros.
- ✓ Expresar sus opiniones valorando las de los otros.
- ✓ Manifestar un trato amable y cordial con todos los miembros de la comunidad escolar.
- ✓ Utilizar correcto vocabulario.
- ✓ Reconocer su valor como persona.

c. VERACIDAD

La veracidad es la cualidad de lo que es verdadero, y está conforme con la verdad y se ajusta a ella. El significado de la veracidad está íntimamente relacionado con todo lo que se refiere a la verdad o a la realidad, a la capacidad de alguien para ser sincero, honesto, franco y tener buena fe.

Este valor, fundamento integrador de la personalidad, consiste en un actuar ajustado siempre a la verdad, siendo objetivo en los juicios y proceder; expresando respeto por sí mismo y por los demás.



Algunas actitudes que vivencian la veracidad, y son abordadas en el proceso de formación integral de los estudiantes son:

- ✓ Valorar los hechos positivos de sus compañeros.
- ✓ Actuar con honestidad en la evaluación de sus aprendizajes.
- ✓ Dar a conocer las molestias en forma argumentada cuando algo le parece injusto.
- ✓ Inspirar confianza en los demás.
- ✓ Rechazar aparentar aquello que no es.
- ✓ Decir siempre la verdad sin importar las consecuencias.



III. PILARES ESTRATÉGICOS

El Plan de Formación Integral incorpora como parte de su esencia los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), en el que se establece como objetivo ofrecer una educación de calidad que constituya una alternativa efectiva para los vecinos de Vitacura, generando una oferta de enseñanza que contenga un sello distintivo, que fortalezca la formación integral de los estudiantes a través de un proceso que potencia los talentos y promueva los hábitos de vida saludable.

El modelo educativo de Vitacura se define y está alineado a cinco pilares estratégicos: Calidad Educativa, Inclusión, Innovación, Sustentabilidad y Vida Saludable, los que se mencionan a continuación:

a. **Calidad educativa**

La calidad educativa incluye conceptos que van más allá del dominio del conocimiento académico, transitando hacia metodologías que desarrollen las habilidades del siglo XXI, entregando a los estudiantes una mejor preparación para nuevos escenarios tanto profesionales como laborales y sociales.

Para obtener niveles educativos de calidad en área académico, afectivo y social de cada uno de los estudiantes se requiere de un estrecho trabajo colaborativo entre alumnos, profesores, padres y apoderados.

b. **Innovación Pedagógica**

La innovación pedagógica busca entregar herramientas útiles a los estudiantes que se desenvolverán en un mundo globalizado y de permanente cambio, mediante prácticas pedagógicas dinámicas y más flexibles, donde los alumnos son los protagonistas y los docentes mediadores del aprendizaje.

Innovar implica considerar el interés de los estudiantes, sus historias y particularidades, además potenciar el uso de proyectos que les permitan desarrollar sus capacidades, habilidades e intereses.



c. Inclusión

Promover el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural, social y personal en todas sus dimensiones individuales y colectivas, valorando la riqueza que entregan todos los miembros de la comunidad.

El Programa de Formación Integral asume la inclusión en las diversas áreas del desarrollo de la persona, con la convicción en que la calidad educativa se valida al instante de constatar el progreso cognitivo y emocional de todos los estudiantes, sin excepción.

d. Sustentabilidad

Promover el cuidado del medio ambiente a través de actividades educativas, programadas por los establecimientos educacionales y/o el municipio que abarquen al estudiante y su familia, fomentando desde sus primeros años escolares el cuidado del medio ambiente, el eficiente uso del agua y de la energía, así como también de diversos recursos naturales.

e. Vida Saludable

Fortalecer la sana convivencia escolar y la participación de los estudiantes a través de la implementación de diversas iniciativas, en las distintas disciplinas deportivas, recreativas y artísticas, entregando oportunidades para la educación de los talentos, la promoción de la vida saludable y el fortalecimiento de relación padre-hijo.



IV. LINEAMIENTOS GENERALES

El Plan de Formación Integral define lineamientos generales a los cuales adhieren los tres establecimientos educacionales de la comuna: Liceo Amanda Labarca, Colegio Antártica Chilena y Liceo Bicentenario María Luisa Bombal, que es enriquecido a la luz de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y las características propias de su comunidad educativa, generándose un sello único en cada una de ellas.

a. Convivencia escolar

El Plan de Formación Integral establece como condición necesaria para el desarrollo de sus estudiantes una convivencia escolar sana en un ambiente donde se priorice el respeto, la seguridad y la acogida de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, conformada por los estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la educación.

“La convivencia escolar posibilita el aprendizaje de relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática. En el establecimiento educacional se aprende a convivir, sea para favorecer la inclusión o para alimentar la discriminación, para aportar a la comunidad o para dañarla. Se aprende a convivir según la experiencia de convivencia que se construye en la escuela y según cómo esa experiencia va decantando y haciéndose rutina en el comportamiento cotidiano de cada uno de los actores de la comunidad educativa”.¹

La sana convivencia escolar es un deber y a su vez, un derecho que tienen todos los miembros de la comunidad educativa, cuyo fundamento principal es la dignidad de las personas.

¹ Política Nacional de Convivencia Escolar, Ministerio de Educación, marzo 2019.



b. Sexualidad responsable

El Plan de Formación Integral promueve la sexualidad relacionada con la afectividad desde sus primeros años de escolaridad, conociendo y comprendiendo al ser humano como un individuo biológico, afectivo, intelectual, social, ético, filosófico y espiritual, potenciando una sexualidad sana y responsable con respecto a la toma de decisiones y en función del proyecto de vida de cada estudiante.

“Toda persona tiene derecho a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, en forma clara, comprensible, completa y, en su caso confidencial. Los establecimientos educacionales reconocidos por el estado deberán incluir dentro del ciclo de enseñanza media un programa de educación sexual, el cual, según sus principios y valores, incluya contenidos que propendan una sexualidad responsable e informada de manera completa sobre los diversos anticonceptivos existentes y autorizados.”²

c. Ciudadanía crítica y responsable

El Plan de Formación Integral promueve que los estudiantes sean un aporte a la sociedad chilena independiente del rol que cumplan en ella, fomentando el desarrollo de miembros activos del sistema democrático y que ejercen responsablemente sus derechos y deberes, desde el inicio de su etapa escolar.

“El sistema educativo debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes (...) para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad (...).”³

² Ley 20.418 artículo 1, promulgada el 2010.

³ Consejo Asesor Presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción, mayo 2015.



Adicionalmente en este proceso educativo se busca que los estudiantes valoren la diversidad social y cultural del país, así como también la tolerancia y el pluralismo.

V. DISEÑO Y EJECUCIÓN

a. ACTORES

El Plan de Formación Integral convoca a todos los miembros de la comunidad educativa; los profesionales y asistentes de la educación, los estudiantes y apoderados, a participar en el diseño y ejecución de las distintas actividades, asumiendo responsabilidades según sea su rol, y se describen a continuación:

i) Familia

La familia, piedra angular, de la sociedad, está constituida por un grupo de personas unidas por un vínculo relacional, que se prodigan amor, protección y satisfacción de las necesidades básicas.

El Plan de Formación Integral reconoce a la familia como la unidad básica del proceso educativo y como el primer escenario de vinculación entre el estudiante y la sociedad. *“Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos”⁴.*

La participación de los padres y/o apoderados en la escuela, potente indicador del grado de involucramiento en el proceso educativo de los estudiantes, es requisito fundamental para generar redes de diálogos y colaboración entre padres, escuela y educadores.

Una participación activa de los padres y/o apoderados amplía el conocimiento del alumno en su singularidad, enriquece su proceso educativo y facilita la solución de problemas, asegurando una acción conjunta y articulada, coherente y significativa, que dé continuidad a la educación y contribuya a la formación integral del estudiante en pos del bien común y de su propio proyecto de vida.

⁴ Constitución Política de Chile, capítulo 3, artículo 10.



El Plan de Formación Integral requiere que los padres y/o apoderados sean coherentes con los valores y actitudes que se quieren desarrollar en los estudiantes, pues ellos son el primer modelo a seguir por parte de sus hijos.

Los padres y/o apoderados cumplen un rol activo en la educación de sus hijos cuando:

- ✓ Asisten a reuniones, talleres, encuentros generales, de curso e individuales que sean convocados.
- ✓ Mantienen comunicación permanente y fluida con los profesionales y asistentes de la educación.
- ✓ Colaboran con los requerimientos solicitados por el establecimiento educacional.
- ✓ Fomentan un ambiente de participación y acogida entre los apoderados.
- ✓ Acompañan y apoyan a su hijo con los deberes escolares, ya sean académicos, formativos y/o extracurriculares.
- ✓ Canalizan sus inquietudes a tiempo y utilizando los medios definidos.

ii) Estudiantes

El Plan de Formación Integral contempla la singularidad de cada estudiante, determinada por su diferenciación en torno a sus potencialidades intelectuales y capacidades físicas insertas en escenarios diversos y cambiantes.

La participación activa del estudiante en su proceso de enseñanza- aprendizaje, haciendo uso de los espacios formales en los que pueda identificar, conocer, opinar y construir problemáticas que le afectan directa o indirectamente, asegura el desarrollo de su carácter.

Un estudiante de nuestros establecimientos:

- ✓ Ejerce una ciudadanía crítica y responsable.
- ✓ Construye un plan de vida definido según sus intereses, fortalezas y debilidades.
- ✓ Practica una vida saludable y de autocuidado.
- ✓ Respeta y fomenta el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad.



- ✓ Es responsable y honesto en su toma de decisiones.
- ✓ Fomenta la inclusión en todos los ámbitos de la sociedad.

iii) Equipo de gestión

El equipo de gestión de cada establecimiento escolar está conformado por el director(a), subdirector(a), inspector(a) general, jefe(a)s de UTP, encargado(a)s de convivencia escolar y Coordinador(a) Programa de Inclusión.

Este equipo lidera la difusión y ejecución del Plan de Formación Integral, siendo responsables de velar por su correcta implementación y desarrollo, asegurando la participación de todos los actores involucrados.

El liderazgo del equipo directivo en la implementación del Plan de Formación Integral se tangibiliza en:⁵

- ✓ La promoción de los valores institucionales y un clima de confianza y colaboración en el establecimiento para el logro de metas.
- ✓ El fomento de un clima de colaboración entre el establecimiento educacional, los estudiantes y los padres y/o apoderados.
- ✓ La articulación y definición del proyecto educativo institucional con las características del entorno.
- ✓ La relación con instituciones de su comunidad, para potenciar el proyecto educativo institucional y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, generando redes de apoyo pertinentes.
- ✓ La difusión del proyecto educativo y la promoción de la participación de los actores de la comunidad educativa en su desarrollo.
- ✓ La promoción de información útil para la toma de decisiones oportuna y la consecución de resultados educativos.

⁵ Marco para la Buena Dirección Criterios para el Desarrollo Profesional y Evaluación del Desempeño, Ministerio de Educación, 2005.



- ✓ La entrega de información a la comunidad y el sostenedor respecto a logros y necesidades del establecimiento.

iv) Encargado de convivencia escolar

El encargado de convivencia escolar es el responsable de gestionar y verificar la implementación del Plan de Formación Integral en cada establecimiento educacional, según la planificación de clases y metas establecidas entre el municipio y el establecimiento, coordinando a los diferentes actores.

El encargado de convivencia es el responsable de proporcionar el material necesario para que cada equipo de aula ejecute el Plan de Formación Integral en el aula, dando soluciones a los requerimientos de los diferentes actores y estableciendo relaciones de trabajo entre las distintas áreas y actores, velando por la coherencia de las distintas acciones con el Plan de Formación Integral.

Asimismo, el encargado de convivencia es un agente identificador de nuevas necesidades, enriqueciendo o adaptando el Plan según los requerimientos de la comunidad educativa.

El rol del encargado de convivencia contempla:⁶

- ✓ Conocer la Política Nacional de Convivencia Escolar y manejar áreas como clima escolar, resolución pacífica de conflictos y concepción de aprendizaje integral.
- ✓ Tener la capacidad de gestión, liderazgo y experiencia en convocar y generar la participación de distintos actores de la comunidad educativa.
- ✓ Liderar el diseño e implementación de actividades y estrategias que ayuden a mejorar la convivencia y a fortalecer el aprendizaje académico-formativo de los estudiantes, fomentando el trabajo colaborativo al interior del colegio.

⁶ Convivencia Escolar: Orientaciones para la conformación y funcionamiento de equipos de Convivencia Escolar en la escuela/liceo, Ministerio de Educación, 2015.



- ✓ Participar de reuniones de trabajo del equipo directivo con el fin de garantizar una mirada articulada e integrada con el resto de la gestión institucional.
- ✓ Mantener el flujo de comunicación constantes con el Consejo Escolar.
- ✓ Dar respuesta a las necesidades detectadas que tensionan la convivencia en las dimensiones de gestión y áreas propuestas en su proceso de mejoramiento educativo.
- ✓ Participar de las reuniones que convoca el encargado comunal de formación, con el objetivo de articular y complementar el trabajo de la escuela.
- ✓ Organizar y coordinar actividades y comunicación con la red de ex alumnos del establecimiento escolar.

v) Equipo de Aula

Los equipos de aula están constituidos por el profesor jefe, el psicólogo del nivel, además del educador diferencial en caso de ser pertinente y profesores de asignatura que sean significativos para los estudiantes.

El propósito de conformar equipos de aula es lograr que el Plan de Formación Integral sea ejecutado con una mirada sistémica, logrando la formación y fortalecimiento del carácter de los estudiantes según los principios y lineamientos esperados.

Los equipos de aula están convocados a:

- ✓ Revisar, adaptar y complementar el material de trabajo según la realidad y necesidades de cada curso.
- ✓ Conocer la realidad de los estudiantes del establecimiento escolar, así como también de padres y/ apoderados y cuerpo docente, logrando identificar planes de acción necesarios de implementar en cada curso.
- ✓ Mantener comunicación permanente con los estudiantes y su familia, logrando generar vínculos que permiten desarrollar el Plan de Formación Integral de manera significativa.



- ✓ Conocer e identificar cambios propios de los estudiantes según su etapa de desarrollo, vinculado sus consecuencias con las actividades desarrolladas en el Plan de Formación Integral.

vi) Psicólogos

Los psicólogos, expertos en las distintas etapas de desarrollo físico- afectivo de los estudiantes, son quienes trabajan junto a ellos su realidad y diversas problemáticas en lo que respecta a su persona, sus familias y entorno.

El psicólogo vela porque la ejecución del Plan responda a las necesidades y desarrollo físico- afectivo de los estudiantes, cursos y niveles, proponiendo nuevas actividades y/o modificaciones según los requerimientos de cada establecimiento.

Este equipo es el encargado de revisar y/o adaptar el material del Plan de Formación Integral considerando que:⁷

- ✓ Conocen la realidad de los estudiantes del establecimiento escolar, así como también a padres y/o apoderados, visualizando los factores protectores y previniendo conductas de riesgo en los estudiantes.
- ✓ Comprende y abordan, de manera integral y desde una perspectiva pedagógica, los comportamientos y situaciones críticas de los estudiantes y familias que requieran apoyo psicosocial.
- ✓ Trabajan en conjunto con el equipo de convivencia en acciones que permitan el mejoramiento de la relación familia-escuela y el compromiso de los padres y/o apoderados con el Proyecto Educativo Institucional, fortaleciendo la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración de una propuesta común de trabajo.
- ✓ Conocen las redes de apoyo con las que cuenta su establecimiento para poder trabajar intersectorialmente.

⁷ Convivencia Escolar: Orientaciones para la conformación y funcionamiento de equipos de Convivencia Escolar en la escuela/liceo, Ministerio de Educación, 2015.



- ✓ Tienen la capacidad para trabajar en equipo y en redes en áreas tales como salud, estilos de vida saludable, prevención de drogas, embarazo adolescente, entre otras.
- ✓ Cuentan con experiencia profesional en trabajos socioeducativos y con familias.

vii) Profesor jefe

El Plan de Formación Integral define al profesor jefe como un actor relevante e influyente en la formación de los estudiantes dado que constituye el nexo de comunicación entre los diversos actores de la comunidad educativa: estudiantes, padres y/o apoderados, profesionales, asistentes de la educación y equipo directivo.

El profesor jefe es el responsable de gestionar y asegurar la implementación del Plan de Formación Integral en el aula, debiendo ejecutarlo según la programación establecida e identificar constantemente nuevas necesidades de sus estudiantes, padres y/o apoderados, y otros actores de la comunidad educativa. El mayor despliegue del Plan y su perfeccionamiento se sustenta en el cumplimiento de este rol con la mayor participación e identificación con respecto de los objetivos que persigue.

El profesor jefe lidera el desarrollo del Plan porque:

- ✓ Realiza acompañamiento sistemático a los estudiantes para identificar posibles dificultades académicas o socio afectivas, asegurando su atención por especialistas del colegio, y entregando información oportuna a padres y/o apoderados.
- ✓ Mantiene comunicación permanente con los padres y/o apoderados a través de los medios de comunicación establecidos por el colegio.
- ✓ Genera observaciones de los estudiantes e informa a la familia aspectos positivos y negativos, cambios u otras situaciones relevantes.
- ✓ Realiza reuniones y entrevistas con otros profesionales y/o asistentes de la educación para coordinar acciones y buscar soluciones a problemas específicos detectados.



- ✓ Promueve encuentros entre los padres y/o apoderados del curso con el objetivo de establecer redes que apoyen el desarrollo de los estudiantes en ámbitos académicos y socio afectivos.
- ✓ Involucra a la familia en actividades de aprendizaje, recreación y convivencia de sus estudiantes.

viii) Docentes

El Plan de Formación Integral considera al docente como un mediador entre el conocimiento y el estudiante, siendo un facilitador del aprendizaje, brindando diversas oportunidades para que él desarrolle al máximo su ámbito afectivo, intelectual y moral.

“Los profesores con más éxito esperan de sus alumnos los más altos niveles de desarrollo y rechazan la visión de la enseñanza como nada más que proporcionar respuestas correctas a los alumnos”.⁸

El docente ejerce una función social insustituible en un escenario siempre cambiante, y su compromiso con la comunidad educativa lo coloca en constante desafío de desarrollar una gestión reflexiva, flexible y de permanente creatividad.

En el Plan de Formación Integral el docente tiene la misión de generar instancias de aprendizajes en las que el estudiante sea capaz de alcanzar su desarrollo integral, es decir, no solo adquiera los conocimientos y logre los objetivos de aprendizaje propios de la asignatura, sino que también establezca relaciones profundas entre estos, su entorno y su participación ciudadana.

⁸ Bain, K. (2007) Lo que hacen los mejores profesores de la universidad. Madrid: Universidad de Valencia.



El docente debe ser considerado como un referente y autoridad pedagógica por el estudiante, por lo cual es fundamental:

- ✓ Generar un ambiente de empatía, respeto y tolerancia para el aprendizaje académico y formativo del estudiante tanto dentro como fuera del aula.
- ✓ Fomentar e internalizar en los estudiantes valores, hábitos y actitudes, a través del ejemplo personal.
- ✓ Demostrar empatía, asertividad y tolerancia con todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Proporcionar instancias de metacognición en las que el estudiante reflexiona sobre su proceso de aprendizaje académico y formativo.
- ✓ Identificar necesidades de apoyo a los estudiantes, derivadas de su desarrollo personal y académico.
- ✓ Mantener comunicación con los padres y/o apoderados brindándoles información oportuna sobre aprendizajes académicos y formativos de sus estudiantes.
- ✓ Conocer las características del desarrollo correspondiente al grupo etario de sus estudiantes.
- ✓ Reflexionar constantemente respecto de su quehacer docente, buscando la mejora permanente.
- ✓ Mantener una relación profesional positiva con sus pares y toda la comunidad educativa, participando de diálogos pedagógicos y fomentando el trabajo colaborativo.

ix) Ex- alumnos

El Plan de Formación Integral considera como ex-alumnos a todos los estudiantes que egresaron de IV° Medio de cada establecimiento educacional. Estos actores son fundamentales, pues tienen el sello educativo de la Municipalidad de Vitacura y se espera que sean un modelo para los actuales estudiantes.

Son considerados parte de la comunidad educativa, por lo que su participación en diversas actividades ayuda a fomentar la cultura escolar, el desarrollo integral de los



estudiantes y reflejan la formación intelectual, moral y afectiva de nuestros establecimientos.

La coordinación de las distintas actividades con la red de ex – alumnos es de responsabilidad de los encargados de convivencia de los establecimientos escolares, quienes velarán por mantener una comunicación permanente con estos actores.

Con los ex –alumnos se espera hacer un trabajo colaborativo en:

- ✓ Formación de una red de ex alumnos permanente en el tiempo, con actividades definidas para el apoyo de los estudiantes y la comunidad educativa.
- ✓ Reuniones con los Centros de Alumnos de cada establecimiento.
- ✓ Actividades dentro del aula como: testimonios, charlas, acompañamientos u otro tipo de apoyos.
- ✓ Actividades fuera del aula como: ferias vocacionales, encuentros, ligas deportivas u otro tipo de apoyos.
- ✓ Publicaciones en medios digitales de la Municipalidad de Vitacura y propios de los establecimientos escolares sobre actividades realizadas.
- ✓ Actividades sociales que beneficien a la comunidad.

x) Coordinador de formación

El Proyecto Educativo de Municipalidad de Vitacura define como misión ofrecer un sistema educacional de calidad basado en la formación integral de los estudiantes.

De esta manera, el objetivo del Departamento de Educación de Vitacura es que los estudiantes reciban una educación que esté centrada en el cultivo de valores, fomente el pensamiento crítico, el crecimiento personal y el desarrollo de habilidades, las que facilitarán la efectiva inserción en el mundo, que deberán enfrentar cuando egresen de su colegio y en la concreción de su proyecto de vida.



El Coordinador de Formación estará a cargo de la ejecución y actualización conforme a los nuevos requerimientos del Plan, mediante un trabajo colaborativo con los establecimientos para alcanzar las metas establecidas.

Entre sus funciones se destacan:

- ✓ Planificar anualmente la ejecución del Plan de Formación Integral.
- ✓ Proporcionar y orientar respecto del uso del material para ejecutar el plan de formación en cada establecimiento educacional.
- ✓ Coordinar y asegurar la ejecución del Plan de Formación Integral en los establecimientos educacionales.
- ✓ Organizar reuniones periódicas con los encargados de convivencia escolar de cada establecimiento educacional.
- ✓ Desarrollar encuestas para la comunidad educativa que permitan detectar necesidades y/o evaluar la implementación del Plan de Formación Integral.
- ✓ Gestionar capacitaciones para profesionales y asistentes de la educación según necesidades determinadas por los establecimientos.
- ✓ Coordinar campañas claves de carácter comunal que se realizan en los colegios.
- ✓ Crear alianzas con instituciones externas que potencien el desarrollo integral de los estudiantes.

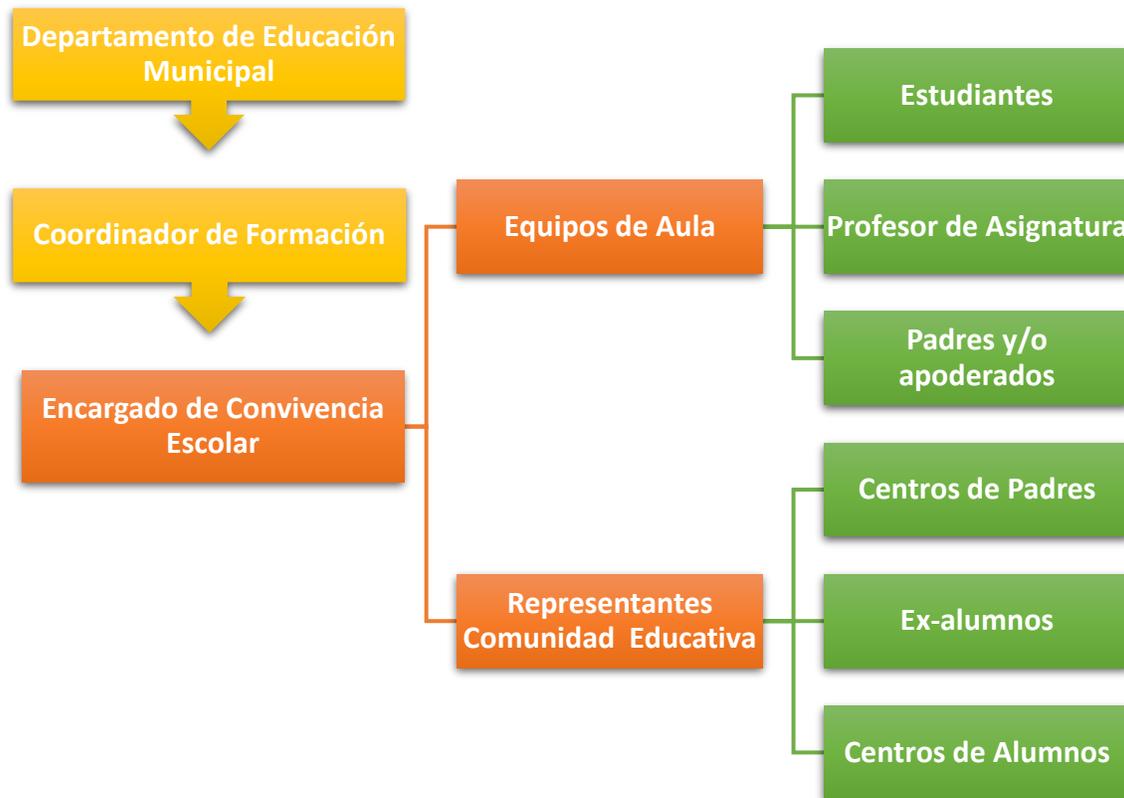
xi) Otros actores:

El Plan de Formación Integral considera como otros actores a funcionarios no descritos anteriormente y otras instituciones que forman parte de la comunidad educativa como lo son el Centros de Padres y Centros de alumnos, que están convocados a participar activamente de las actividades definidas en el Plan y que requieran de su intervención.



b. CANALES DE COMUNICACIÓN

Con el fin de asegurar un diálogo permanente y fluido entre los distintos actores se presenta el flujo de comunicación del Plan de Formación Integral.



El encargado de convivencia escolar constituye el nexo entre el Municipio y el establecimiento para el desarrollo del Plan, y por tanto le corresponde:

- ✓ Coordinar y canalizar los requerimientos de los distintos actores.
- ✓ Comunicar los desafíos y actividades del Plan de manera eficiente y asertiva a toda la comunidad.
- ✓ Transmitir la información oportunamente al Asesor de Formación del Departamento de Educación Municipal.



c. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La ejecución del Programa de Formación Integral basado en los pilares valóricos de la responsabilidad, veracidad y respeto, considera siete unidades de trabajo, que deben ser desarrolladas durante el año escolar, respondiendo cada una de ellas a una temática específica y los objetivos planteados por el Ministerio de Educación en el curriculum de la Asignatura de Orientación, además de los Planes Específicos como: Plan de Formación Ciudadana, Plan de Convivencia Escolar y Programa de Sexualidad, Afectividad y Género.

Dentro de su ejecución se contempla el desarrollo de diversas actividades que convocan a los diferentes actores según sea su objetivo. Estas se clasificarán en actividades dentro o fuera del aula.

i) Dentro del aula

El Plan de Formación Integral se ejecutará en la asignatura de Orientación, en base al material que los equipos de aula de cada establecimiento escolar planifiquen anualmente y las actividades que se desarrollen en cada nivel y curso, considerando la realidad y el contexto escolar.

Las clases de Orientación serán guiadas por el profesor jefe quien contará previamente con un material diseñado y seleccionado por el equipo de aula para ese curso y nivel, considerando la etapa de desarrollo físico- afectivo, la realidad del entorno y las necesidades requeridas.

Durante la hora de Orientación, el profesor jefe deberá contar con todos los materiales y/o participantes definidos en el proceso de planificación y selección de actividades, y que son recomendados en el Plan de Formación Integral.

Mediante la ejecución de las diferentes actividades propuestas en el Plan de Formación Integral, los estudiantes podrán desarrollar habilidades y formar su carácter.



Además, contempla diversas actividades para que los estudiantes realicen con sus padres y/o apoderados de manera de incluir a la familia en el proceso formativo de los alumnos y profundizar ciertas temáticas, buscando fomentar el diálogo y la reflexión respecto a la etapa de desarrollo, temas de interés y entorno del alumno.

Cabe mencionar, que cada colegio podrá modificar la planificación anual según lo estime necesario considerando las características de su comunidad escolar, requerimientos de los estudiantes. Mismos cambios que podrá efectuar en el material de trabajo enviado desde el DEM, ya que el objetivo es que sea enriquecido según la individualidad del establecimiento y los estudiantes.

El Plan de Formación Integral contempla un trabajo en conjunto entre el área de formación y el área académica, por lo que los Encargados de Convivencia serán los responsables de velar para que este se desarrolle de manera explícita en las diferentes asignaturas y planificaciones, fomentando los procesos de meta-cognición, auto-evaluación y co-evaluación para que los estudiantes sean conscientes de la relación que existe entre su proceso de enseñanza- aprendizaje y su desarrollo integral.

ii) Fuera del aula

Considerando los pilares estratégicos de la Dirección de Servicios de Salud y Educación de la Municipalidad de Vitacura, calidad educativa, inclusión, sustentabilidad, vida saludable e innovación, se gestionarán como actividades fuera del aula a lo menos en cuatro campañas comunales: convivencia escolar, no a la violencia, solidaridad e inclusión.

Además, se realizarán otras actividades como escuelas para padres, charlas, encuentros de exalumnos, campeonatos deportivos y jornadas padre-hijo para involucrar a los diferentes actores.



Adicionalmente, los padres y/o apoderados serán invitados a participar de talleres y actividades coordinadas por el establecimiento, instancias en las que podrán fortalecer su compromiso con la comunidad educativa, y donde se les brindarán diversas herramientas para abordar problemáticas claves del desarrollo integral de los estudiantes.

El pilar valórico que sea incluido en el período será de conocimiento de toda la comunidad educativa a través de distintas instancias, de manera que este sea incluido en todas las asignaturas y actividades realizadas en el establecimiento escolar.

d. EVALUACIÓN

El Plan de Formación Integral se define como una herramienta flexible y susceptible a modificaciones, por lo que será evaluado permanentemente por los diferentes actores. La retroalimentación que estas evaluaciones puedan entregar serán una valiosa fuente de información para asegurar la mejora continua.

El Plan será evaluado mediante encuestas formales que serán aplicadas a todos los actores partícipes con el fin de hacer las modificaciones y ser una herramienta eficiente y eficaz para el desarrollo integral de los estudiantes.

Adicionalmente, cada establecimiento escolar realizará reuniones de evaluación periódicas con los distintos actores para identificar nuevos requerimientos y hacer del Plan de Formación Integral una herramienta cercana y significativa para toda la comunidad educativa.

Cabe mencionar, que todo programa externo que se desee implementar en el establecimiento escolar, deberá ser evaluado a la luz del Plan de Formación Integral, por lo que tendrá que responder a las especificaciones que en este se detallan, debiendo ser aprobado en primera instancia por el Departamento de Educación Municipal.



e. OTROS CONSIDERANDO

El encargado de convivencia contará en todo momento con el apoyo del coordinador de formación del Departamento de Educación Municipal, por lo que mediante reuniones y comunicación permanente podrán establecer y gestionar: capacitaciones, talleres, material de trabajo y acompañamiento de sus necesidades.

En lo que respecta a la organización y planificación de los docentes y asistentes de la educación, estos organizarán reuniones periódicas para revisar, adaptar y/o complementar el material de trabajo, buscando siempre que este tenga relación con las necesidades, realidad e intereses de los estudiantes.